



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE PUEBLOS DE LA VECINDAD DE BURGOS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1 para el ejercicio de 2022*

La Asamblea de concejales, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Mancomunidad de Pueblos de la Vecindad de Burgos para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villalbilla de Burgos, a 28 de septiembre de 2022.

La presidenta,  
María Luisa Ortega Lara